

# La Revista

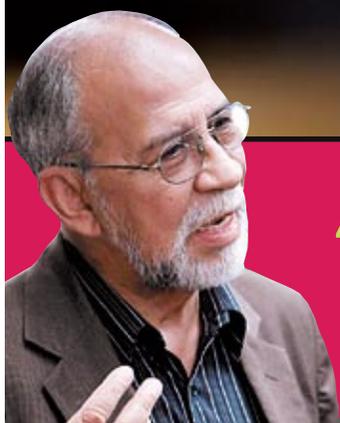
Diario de Centro América

www.dca.gob.gt

SEPTIEMBRE 24,  
2010  
N.º 110 AÑO III

## EL DELITO DE LA CARA SUCIA

La reciente propuesta de ley que criminaliza la pertenencia a maras y pandillas pone nuevamente la atención sobre estos grupos de jóvenes marginados, que buscan la forma de ser reconocidos por la sociedad.



4 y 5

ENTREVISTA

**BAYARDO MEJÍA:**

*"El analfabetismo es un problema nacional y no se va a resolver solo con el esfuerzo de Conalfa".*



12

REPORTAJE

**SALVADOR ALLENDE:**  
EL PASADO  
NO PASA

Noam Chomsky: **CHINA Y EL NUEVO ORDEN MUNDIAL (I)** | pág. 6

## FRASES

“Te dije que no te fueras. ¿Por qué te fuiste? ahora te vengo a traer muerto. ¿Por qué te mataron, qué voy a hacer ahora sola?”

Isabela Marroquín, viuda de Manuel Jiménez Xum



“Espero que cuando se retire la Cicig quede fortalecida la institucionalidad del país y ello dependerá también del trabajo de los guatemaltecos”.

Francisco Dall'Anese, comisionado contra la Impunidad en Guatemala



### Iniciativa de un Ministerio de Seguridad y Justicia

El Ministerio de Gobernación integró e instaló el 16 de septiembre una comisión encargada de formular la iniciativa para reformar la ley del Organismo Ejecutivo para crear el Ministerio de seguridad y Justicia que se desligue de las funciones que actualmente desempeña la cartera del interior.

ARCHIVO | DCA |



Víctor Gálvez Borrell\*

# PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PERENCO: ¿UNA DECISIÓN EQUIVOCADA Y DESESPERADA?

JAIME FRANCO | DCA |

● Recientemente, cinco ciudadanos y ciudadanas de diferentes orígenes profesionales promovieron, en forma independiente, una acción de inconstitucionalidad en contra de la prórroga del contrato de exploración y explotación petrolera del Parque Nacional Laguna del Tigre (PNLT): un religioso, una ambientalista, una periodista, un médico y escritor, así como un abogado y ex dirigente político. Tal acción se añadió a otros recursos aún no resueltos, por lo que la decisión definitiva sobre la legalidad del acto, sigue pendiente. Dejaremos entonces los argumentos jurídicos, para enfocarnos en los ambientales y de pertinencia económica y política en torno al tema.

Hay que recordar que el PNLT es un área protegida; es decir, un espacio limitado legalmente, de uso no común, destinado a conservar ecosistemas fundamentales para la biodiversidad. La categoría “parque nacional” permite únicamente actividades de recreación (del tipo del turismo ecológico) y ello, siguiendo el plan de manejo de cada parque. Según el Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente (IARNA) de la URL, la Laguna del Tigre contiene el segundo humedal más importante de América Latina, posee 14 de los 17 ecosistemas naturales propios de la Región de la Biósfera Maya y 31 sitios arqueológicos registrados (98% no investigados aunque la mayoría ya saqueados). De acuerdo con este Instituto, para 2010 el 75.6% del PNLT continuaba siendo área de conservación, poco o nada intervenida.

La aseveración anterior contrasta con el simplismo de afirmaciones del tipo: “Ya todo está perdido en la Laguna del Tigre”. Las mismas combinan actitudes derrotistas con intereses de explotación a ultranza y alimentan desafortunadamente, las posiciones dominantes de las municipalidades de El Petén, de muchos funcionarios públicos y de empresarios obnubilados por los beneficios inmediatos, que olvidan los perjuicios (muchas veces irreversibles) y sus elevados costos, en el mediano y largo



plazo. Para el IARNA, los principales peligros para estos frágiles ecosistemas derivan de la agricultura, ganadería, incendios forestales provocados, exploración y explotación petrolera, caminos y carreteras de penetración, así como tráfico ilegal de drogas y migrantes.

La actividad petrolera es intrínsecamente arriesgada para el ambiente, como nos recuerda el cercano desastre del Golfo de México y sus enormes costos, para controlar la contaminación y los daños al turismo. Y si bien se necesita del petróleo, su explotación en parques nacionales por definición, resulta inadmisibles. Ahora bien, ¿cuál es el peso de la explotación petrolera en la economía nacional? De los 97 países que en 2006 producían más de mil barriles diarios de petróleo, Guatemala ocupaba el lugar 71, con un estimado de 16, 370 barriles por día (CIA World Factbook, 2007). El valor de la producción petrolera de Guatemala para ese mismo año, correspondió al 0.62% del PIB y representó Q. 1, 491. 2 millones, 97.6% de los cuales se destinaron a remuneraciones de las empresas (IARNA, 2010). Por su parte, para 2009, los ingresos

fiscales y regalías por petróleo, representaron 592.8 millones (Ibid.).

Si la actividad petrolera es dañina para el PNLT, riñe abiertamente con la política de promoción turística de El Petén, no tiene un peso determinante en la economía nacional y su relación costo beneficio es desventajosa a la larga, en términos de riesgos y contaminación ambiental ¿Por qué entonces se prorrogó el contrato con

**LA ACTIVIDAD PETROLERA ES INTRÍNSECAMENTE ARRIESGADA PARA EL AMBIENTE, COMO NOS RECUERDA EL CERCAÑO DESASTRE DEL GOLFO DE MÉXICO Y SUS ENORMES COSTOS.**

la actual empresa Perenco luego de 25 años de ejecución, a pesar incluso de la oposición de varios ministros del gabinete de Gobierno? ¿Se debió a la extrema necesidad de ingresos fiscales luego de la prolongada lucha por la ampliación presupuestaria de 2010? Esta parecería ser una de las principales razones. Si fuera así, ello se relacionaría a su vez, con dos características negativas de la democracia guatemalteca desde 1986 a la fecha: la crónica debilidad financiera del Estado y la miopía incomprensible de la oposición, convencida que las restricciones de cualquier Gobierno, constituyen automáticamente una ganancia para ella, independientemente de lo que convenga o no al futuro del país.

\* | Víctor Gálvez Borrell es sociólogo y ha sido consultor de organismos internacionales, investigador social y profesor en varias universidades del país.